Modalidad de Selección	Directa	Causal		Art. 355 de CN y Ley 136/1994, Ley 1551/2012					X		
Clase de contrato	INTERADMINISTRATIVO		CONVENIO SOLIDARIO	x	ASOCIACIÓN		Marco				
Objeto	**CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN Y EL RESGUARDO INDÍGENA EL DESCANSO DEL PUEBLO NASA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO; FORTALECIMIENTO CULTURAL, ESPIRITUAL Y COSMOGÓNICO POR MEDIO DE LOS RITUALES MAYORES SEK BUY Y CXAAPUC A REALIZASE EN EL RESGUARDO INDÍGENA NASA EL DESCANSO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO**										
Fecha inicio del proceso	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026		Fecha cierre del proceso	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026							
Entidad invitada	**RESGUARDO INDÍGENA EL DESCANSO**			Pública		Privada Sin Ánimo de Lucro		X			
Plazo del convenio	TRES (03) MESES										
Persona jurídica sin ánimo de lucro	Efectivo		Especie	$30.000.000	Total	$30.000.000					
Aporte MUNICIPIO	Efectivo	$190.922.000	Especie		Total	$190.922.000					
TOTAL	**$ 220.922.000**										

De conformidad con el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80/1993, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales se encuentran a disposición en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana y de llegarse a suscribir convenio, los documentos contractuales y postcontractuales, se encuentran a disposición en la Oficina Ejecutora, ubicada en el Palacio Municipal, calle 6 nro. 2-29 Barrio centro Puerto Guzmán, y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: secgobierno@puertoguzman-putumayo.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, el día 10 de septiembre de 2026, y se desfijará al día siguiente de suscrito el convenio.

Cordialmente,

Presentó

HERBEDT ALEJANDRO GAVIRIA DESCANCE
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana